

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: REGULARIZA Y APRUEBA ANEXOS DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01377/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 15 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Lo señalado en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo que fuere pertinente.
3. El Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.
4. Los contratos de prestación de servicios a honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y los prestadores individualizados en el presente acto administrativo.
5. Los Anexos de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos con fecha 28 de abril de 2026.
6. La necesidad de regularizar administrativamente prestaciones de servicios ya ejecutadas.
7. El Decreto Alcaldicio N° 732, mediante el cual se delega en la Administradora Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
8. Las facultades que me confiere la ley.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ilustre Municipalidad de Doñihue celebró contratos de prestación de servicios a honorarios con diversos prestadores, para la ejecución de labores específicas de apoyo municipal.
2. Que, por necesidades del servicio y con motivo de requerimientos operativos y actividades institucionales desarrolladas por el municipio, los prestadores individualizados ejecutaron labores extraordinarias y adicionales, las cuales fueron efectivamente realizadas.
3. Que dichas prestaciones dicen relación con reemplazo temporal en la Unidad de Áreas Verdes, apoyo logístico y operativo en actividad institucional correspondiente a la Cuenta Pública 2025 y labores extraordinarias de riego nocturno para la mantención de áreas verdes comunales.
4. Que dichas prestaciones fueron ejecutadas con anterioridad a la total tramitación administrativa de los respectivos Anexos de Contrato.
5. Que, con el objeto de dar cumplimiento al principio de juridicidad y regularidad administrativa, resulta necesario regularizar y aprobar los Anexos de Contrato que precisan y ratifican las condiciones de los servicios prestados.
6. Que los servicios fueron ejecutados a conformidad de la Municipalidad, no existiendo observaciones pendientes respecto del desempeño de los prestadores.

DECRETO

1. **REGULARÍZANSE Y APRUEBANSE**, los Anexos de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y los siguientes prestadores:
 - Doña BERNARDA DEL TRÁNSITO AZÚA PINTO,
 - Doña MARIA CECILIA ORELLANA BARRA,
 - Don CRISPINO AMU HINESTROZA,
2. **DÉJASE EN CONSTANCIA** que los anexos regularizados dicen relación con servicios efectivamente prestados, vinculados a labores extraordinarias de apoyo operativo, reemplazo temporal, apoyo logístico institucional y trabajos de riego nocturno, según se detalla en cada instrumento.
3. Los honorarios pactados en los respectivos anexos se pagarán contra la presentación de la correspondiente boleta de honorarios y conforme a la normativa vigente, imputándose al ítem presupuestario que corresponda.
4. **ESTABLÉCESE** que, en todo aquello no modificado por los Anexos de Contrato que se regularizan mediante el presente decreto, se mantienen plenamente vigentes las disposiciones contenidas en los contratos de prestación de servicios a honorarios primitivos.
5. **REMÍTASE** el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y demás unidades que corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXOS	Digital	Ver		

FAO/COA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21826951&hash=27403>